



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2023 531906 (00476/ISE/2023/CA)

OBJETO: OBRAS DE MEJORA DE CUBIERTAS EN EL IES ESCUELA DE HOSTELERIA DE SAN ROQUE, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN DE FONDOS EUROPEOS REACT UE A1B50051CB0018, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.

CENTRO: 11005743 **NOMBRE DEL CENTRO:** IES ESCUELA DE HOSTELERIA

LOCALIDAD: SAN ROQUE

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: OBRA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 188.014,50 euros.

IMPORTE IVA: 39.483,05 euros.

TOTAL IMPORTE: 227.497,55 euros.

VALOR ESTIMADO: 188.014,50.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato CONTR 2023 531906 (00476/ISE/2023/CA), para la contratación de OBRAS DE MEJORA DE CUBIERTAS EN EL IES ESCUELA DE HOSTELERIA DE SAN ROQUE, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN DE FONDOS EUROPEOS REACT UE A1B50051CB0018, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de junio de 2023 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en el artículo 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido Informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación de forma favorable, con fecha de 29 de junio de 2023 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación (PL-107-23).

El día 28 de julio de 2023 mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato, para la contratación de OBRAS DE MEJORA DE CUBIERTAS EN EL IES ESCUELA DE HOSTELERIA DE SAN ROQUE, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN DE FONDOS EUROPEOS REACT UE A1B50051CB0018, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, expediente: CONTR 2023 531906 (00476/ISE/2023/CA).

Gerencia Provincial de Cádiz

Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Mirandilla

Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz

Tel.: 956 203 550. Fax: 956 203 564

Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

MANUEL CORTES ROMERO		21/11/2023 12:25:44	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGwmURIXZ4h9mxgF75h07i301xS0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El día 28 de julio de 2023 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminó el día 23 de agosto de 2023.

De acuerdo con la información que obra en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC), las empresas que se han presentado en fecha y forma a la presente licitación son:

CIF	PERSONA LICITADORA	FECHA Y HORA
B72205313	2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA S.L.U.	16/08/2023 14:29
B91541953	CONSTRUCCIONES Y REFORMA LECRUBERME, S.L.	23/08/2023 19:09

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada el 29 de agosto de 2023 se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir en la licitación, por considerarse correcta la documentación, a las siguientes empresas licitadoras:

CIF	PERSONA LICITADORA
B72205313	2012 GESTIONA INNOVACIÓN ANDALUZA S.L.U.
B91541953	CONSTRUCCIONES Y REFORMA LECRUBERME, S.L.

El 12 de septiembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", cuyo resultado se refleja a continuación:

EMPRESA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA S.L.U.	Oferta Económica	176.986,00
	Ampliación plazo garantía	24 meses
	Mejora en jardinería	0,20 %
	Mejora en adquisición de materiales	10%
	Adscripción jefe de producción	SI
CONSTRUCCIONES Y REFORMA LECRUBERME SL	Oferta Económica	188.014,00
	Ampliación plazo garantía	24 meses
	Mejora en jardinería	0,20 %
	Mejora en adquisición de materiales	10%
	Adscripción jefe de producción	SI

Comprobado que ninguna de las empresas incurre en oferta económica anormalmente baja, a continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, la Mesa de Contratación clasifica las proposiciones

presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

EMPRESA	CRITERIO VALORACIÓN	PUNTOS
2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA S.L.U.	Oferta Económica	49
	Ampliación plazo garantía	16
	Mejora en jardinería	10
	Mejora en adquisición de materiales	10
	Adscripción jefe de producción	15
	TOTAL	100
CONSTRUCCION ES Y REFORMA LECRUBERME S.L.	Oferta Económica	0
	Ampliación plazo garantía	16
	Mejora en jardinería	10
	Mejora en adquisición de materiales	10
	Adscripción jefe de producción	15
	TOTAL	51

En consecuencia, la Mesa de Contratación, con base en las atribuciones recogidas en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, acuerda solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa (B72205313) - 2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA S.L.U. según se estipula en el apartado 10.7 del PCAP que rige la presente adjudicación requerida mediante escrito con fecha de 13 de octubre de 2023.

El día 3 de noviembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la valoración de la documentación previa a la adjudicación. Según consta en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC), donde se acredita que la persona licitadora (B72205313) - 2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA S.L.U. ha presentado la documentación requerida en el plazo fijado para ello, que era hasta el 27 de octubre de 2023 a las 23:59 horas.

A continuación se comprueba la documentación entregada por la propuesta adjudicataria, observándose algunas deficiencias que según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son de carácter subsanables, concediendo un plazo de tres días naturales para su corrección.

CIF	PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
B72205313	2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA S.L.U.	<u>Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato: Aportar ANEXO XXV (Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y</u>

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Mirandilla
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

MANUEL CORTES ROMERO		21/11/2023 12:25:44	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwmURIXZ4h9mxgF75h07i301xS0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

		<p>condiciones exigidos al personal técnico asignado), al cual se anejará el título profesional correspondiente en su caso. Además deberá aportar el contrato laboral que vincula al técnico asignado con la persona licitadora, así como presentar un certificado acreditativo de la experiencia donde se podrá comprobar:</p> <p>a) Función del técnico en dicha actuación b) Destino del edificio c) Presupuesto de la obra realizada (PEM) d) Superficie construida en m2 e) Promotor/a: f) Plazo de ejecución en meses g) Fecha de finalización de la obra en que se compruebe que la obra está realizada y finalizada a la fecha de fin de plazo de presentación de propuestas.</p> <p><u>Declaración responsable de protección de menores:</u> Aportar ANEXO XVIII.</p> <p><u>Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados:</u> Aportar ANEXO XIX.</p> <p><u>Seguro de responsabilidad civil:</u> La persona licitadora propuesta adjudicataria que haya presentado la mejor oferta, estará obligada a suscribir, con entidad aseguradora debidamente autorizada, las pólizas de seguros que se indican en el ANEXO I apartado 13 letra G, <u>entre cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública</u>, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo.</p> <p><u>Impuesto sobre Actividades Económicas:</u> aportar declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.</p>
--	--	--

El día 13 de noviembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación solicitada el 3 de noviembre de 2023. Según consta en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC), donde se acredita que la persona licitadora (B72205313) - 2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA S.L.U. ha presentado la documentación requerida en el plazo

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Mirandilla
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

MANUEL CORTES ROMERO	21/11/2023 12:25:44	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGwmURIXZ4h9mxgF75h07i301xS0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

fijado para ello, que era hasta el 10 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas. Valorada la documentación aportada, la mesa de contratación acuerda solicitarle la siguiente aclaración:

CIF	PERSONA LICITADORA	MOTIVO
B72205313	2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA SLU	La Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados (ANEXO XIX) aportada refiere un ámbito geográfico muy amplio (Unión Europea). Aclarar el domicilio concreto de la ubicación de los mismos.

El día 20 de noviembre de 2023 se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la valoración de la aclaración de la documentación previa a la adjudicación solicitada el 15 de noviembre de 2023. Según consta en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC), donde se acredita que la persona licitadora (B72205313) - 2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA S.L.U. ha presentado la documentación requerida en el plazo fijado para ello, que era hasta el 18 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.

Revisada la documentación, la mesa de contratación comprueba, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que está todo correcto, por lo que se propone la adjudicación a la empresa licitadora según su oferta presentada (B72205313) - 2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA S.L.U.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, y de acuerdo con la Resolución de avocación de fecha 31 de agosto de 2022(Boja 170 de 5 de septiembre de 2022).

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato OBRAS DE MEJORA DE CUBIERTAS EN EL IES ESCUELA DE HOSTELERIA DE SAN ROQUE, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN DE FONDOS EUROPEOS REACT UE A1B50051CB0018, financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19, expediente: CONTR 2023 531906 (00476/ISE/2023/CA), a la siguiente empresa y con el siguiente importe:

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Mirandilla
Fondo Norte 4º Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

MANUEL CORTES ROMERO		21/11/2023 12:25:44	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwmURIXZ4h9mxgF75h07i301xS0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	EMPRESA ADJUDICATARIA	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA
B72205313	2012 GESTIONA INNOVACION ANDALUZA SLU	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	176.986,00 €
		AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	24 meses
		MEJORA EN JARDINERÍA	0,20 %
		MEJORA EN ADQUISICIÓN DE MATERIALES	10%
		ADSCRIPCIÓN DE JEFE DE PRODUCCIÓN	SI

Por tratarse de la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de ciento setenta y seis mil novecientos ochenta y seis euros (176.986,00 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y siete mil ciento sesenta y siete euros con seis céntimos (37.167,06 €), por lo que el presupuesto máximo de ejecución, IVA incluido, asciende a la cantidad de doscientos catorce mil ciento cincuenta y tres euros con seis céntimos (214.153,06 €). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO MESES.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de quince días la presente Resolución y se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.8 del PCAP en el plazo de quince días.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Mirandilla
Fondo Norte 4º Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

MANUEL CORTES ROMERO		21/11/2023 12:25:44	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NjyGwmURIXZ4h9mxgF75h07i301xS0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Andalucía
se mueve con Europa

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

por revocación de la delegación de competencias en
favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Cádiz,
mediante Resolución de 31 de agosto de 2022,
publicada en BOJA 170 de 5 de septiembre de 2022.

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n, Edificio Nuevo Estadio Mirandilla
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

MANUEL CORTES ROMERO		21/11/2023 12:25:44	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwmURIXZ4h9mxgF75h07i301xS0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	